

CONSTANCIA SECRETARIAL: 10 DE JULIO/2023

La apoderada de oficio designada acredita estar actuando en más de cinco procesos .

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-40-03-003-**2023-00304-00**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Relevar a la apoderada de oficio designada al señor CARLOS ARTURO FRANCO LOPEZ, en razón de que acredita estar actuando en más de cinco procesos; en su reemplazo se nombra al abogado DANIEL FERNANDO MEJIA RANGUEL quien litiga en este despacho judicial, a quien se hará la notificación de su designación a su correo electrónico: danielmejiarangel94@gmail.com teléfono: 3105474365, con el fin de adelantar proceso de pertenencia y quien deberá manifestar la aceptación del cargo dentro de los tres días siguientes al recibo de la comunicación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

NOTIFIQUESE

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de Valentina Jaramillo Marin, con una 'V' muy prominente y fluida.

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 115 Del 11/07/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marín

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e92f9fae39feb10453fb0dbe87bb26cc84c57e82f685e97d422c5a316dafc483**

Documento generado en 10/07/2023 03:47:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>